



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 067- 2013-MDS

Socabaya, 05 de Febrero del 2013

### VISTO:

El Memorando N° 025-2013-A/MDS emitido por el Despacho de Alcaldía, y

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 32 del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que en las entidades de la Administración Pública se establecen comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios, para la conducción de los respectivos procesos.

Que, de acuerdo a lo establecido por el 165 del D.S. 005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa, el proceso administrativo disciplinario está a cargo de una Comisión Especial integrada por tres (03) miembros acordes con la jerarquía del procesado, quien tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, debiendo sus integrantes ser designados por Resolución del Titular de la Entidad; asimismo la comisión podrá contar con el asesoramiento de los profesionales que resulte necesarios.

Que, teniendo en cuenta éstos alcances y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la designación efectuada mediante Resolución Alcaldía N° 077-2012-MDS de fecha 09.02.12 y toda otra disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR** la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el ejercicio 2013 la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

#### TITULARES:

Presidente	: Lic. Carlos Sánchez Salinas	Gerente de Desarrollo Social
Secretario	: Sr. Angel Mario Luna Quiroz	Gerente de Administración Tributaria
Miembro	: CPCC Augusto Richard García Bernal	Gerente de Servicios Comunes

#### SUPLENTES:

1er Suplente	: Ing. Pedro Ricardo Del Carpio Seminario	Gerente de Desarrollo Urbano
2do. Suplente	: Lic. Ruth Soledad Torres Gómez	Gerente de Planificación y Presupuesto
3er. Suplente	: CPCC Rafael Elvis Laura Huaranga	Gerente de Administración

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la presente resolución se cumpla con notificar a todos sus miembros y demás áreas pertinentes conforme a ley, a fin que actúen con responsabilidad y celeridad, tomando en cuenta los términos prescriptorios, salvaguardando los intereses de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez Bernalles  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Walber Meneses Arancio  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
La Fedataria que suscribe DA FE que la copia  
fotostática que antecede es igual a su original el que he  
tenido a la vista.  
Socabaya

05 FEB. 2013



*[Signature]*

